Impreso el 21/09/2025 6:13:13 p. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL Valle del Cauca

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

Vivienda, ciudad y territorio

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 25/07/2025 15:27:46

Identificador: 1530234

Formulador Ciudadano: EDULFANIT DIAZ GIL

Formulador Oficial : EDULFANIT DIAZ GIL

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4001 - Acceso a soluciones de vivienda

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
5. Convergencia regional	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas	03. Territorios más humanos: hábitat integral	a. Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

El Plan de Desarrollo del Valle del Cauca para el período 2024-2027, titulado "Liderazgo que Transforma" REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Valle territorio social y equitativo

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Desafíos para un Valle justo y equitativo

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Alto déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La vivienda en Colombia constituye uno de los activos de mayor valor para los hogares, tanto en términos económicos como sociales y culturales. En la mayoría de los casos, representa su único patrimonio, lo que le confiere una alta relevancia y un impacto significativo en la calidad de vida de las familias.
No obstante, las políticas de vivienda de interés social, así como aquellas relacionadas con sectores estructurantes y complementarios, como ambiente, servicios públicos, espacio público, educación, salud y recreación, han estado históricamente marcadas por un enfoque sectorial y fragmentado, lo que ha limitado su capacidad de respuesta integral frente a las necesidades reales de la población.
Como consecuencia, la oferta habitacional, independientemente de su origen institucional, suele desarrollarse sin considerar las particularidades socioeconómicas, culturales y territoriales de los hogares que la requieren. Esto se traduce en intervenciones parciales, insuficientes y, en muchos casos, precarias, tanto en las condiciones del espacio privado como en el entorno urbano. Asimismo, estas soluciones tienden a presentar especificaciones técnicas mínimas y, con frecuencia, omiten el desarrollo de componentes complementarios y progresivos que faciliten el acceso de los hogares a otros derechos fundamentales.
El Departamento del Valle del Cauca no es ajeno a este contexto toda vez que, enfrenta déficit cuantitativo de vivienda, lo que significa que un número de hogares no cuenta con una vivienda digna, propia o adecuada para satisfacer sus necesidades. Este déficit se traduce en una demanda insatisfecha de nuevas viviendas, esta problemática se origina por la baja adquisición de vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) se presenta como una de las principales causas de la problemática habitacional en determinados contestos del departamento. Esta situación obedece, en buena medida, a la limitada oferta institucional existente para apoyar

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Los resultados de la ECV para 2024 muestran que el porcentaje de hogares que habitaban en viviendas con déficit habitacional fue del 26,8%, lo que se explica principalmente por el componente cualitativo (que comprende deficiencias habitacionales no estructurales susceptibles de mejoramiento), con un nivel del 20,0%, mientras que el cuantitativo (que mide privaciones estructurales o de espacio) alcanzó el 6,8% Déficit Total Valle del Cauca (%)

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Baja adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP	**1.1** limitada disponibilidad de subsidios o portes estatales a la demanda
2. Limitada oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	**2.2** Limitada capacidad técnica jurídica de las entidades territoriales y las OPV la promoción de la VIS Y VIP
3. estudios y diseño decientes practicas constructivas inadecuadas	**3.3** 3 Ausencia de control de calidad en procesos constructivos. de las. Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) para el acceso a VIS o VIP

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Limitado acceso a bienes y servicios	**1.1** Retraso en el desarrollo humano, económico y social
2. Ocupación de zonas marginales, de riesgo o de protección ambiental o de infraestructuras básicas	**2.2** Expansión habitacional desordenada.
3. Viviendas inseguras o con riesgo estructural. Sin cumplimento de normas técnicas	**3.3** incrementos del riesgo en las vidas y los bienes de las personas

Impreso el 21/09/2025 6:13:13 p. m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** Organizaciones populares de vivienda., Juntas de Vivienda Comunitaria, Juntas de Acción Comunal **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Ser beneficiarios del proyecto y obtener vivienda, Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Disponer de predio adecuados para la construcción de vivienda y contar con el título o posesión del predio donde se realizará la vivienda.
Actor: Otro **Entidad:** Hogares ubicados en el proyecto Otros O.P.V, J.V.C, J.A.C **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Ser beneficiarios del proyecto y obtener vivienda, Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Disponer de predio adecuados para la construcción de vivienda y contar con el título o posesión del predio donde se realizará la vivienda.
Actor: Departamental **Entidad:** Valle del Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Destinará medios, recursos para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda y espacio público en el Departamento del Valle del Cauca.
Actor: Otro **Entidad:** Alcaldías municipales **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Reducir el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Articulador para el desarrollo de proyectos

02 - Análisis de los participantes

En el marco de la posibilidad de aprobación del proyecto “APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA” la coordinación entre participantes se dará de la siguiente manera:

1-Gobernación del Valle del Cauca, destinará medios, recursos para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca. Para ello se adelantarán articulación con los entes territoriales, O.P.V, J.V.C, para la identificación de las necesidades relacionadas a vivienda nueva requerida según previo diagnóstico.
2- Alcaldías municipales, Articulador para el desarrollo de proyecto en el marco del compromiso se adelantan gestiones de articuladores, facilitadores entre el departamento, organizaciones populares de vivienda y demás entes interesados en la ejecución del proyecto

3- Hogares ubicados en el proyecto, dispondrán de predio adecuados para la construcción de vivienda y contar con el título o posesión del predio donde se realizará la vivienda, en el marco de los compromisos los ciudadanos cuentan con la disposición de facilitar la información que contribuya inicialmente al diagnóstico con relación a la disminución del déficit de vivienda, requeridos y posteriormente la articulación para la aplicación de los mismo

4- Otros O.P.V, J.V.C, J.A.C, dispondrán de predios adecuados para la construcción de vivienda y contar con el título o posesión del predio donde se realizará la vivienda.

4. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO
La población afectada se refiere al total de la población del Departamento del Valle del Cauca, 4.647.367 habitantes de la cual la secretaria de Vivienda y Hábitat con el proyecto “APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA”, estarán priorizando los entes territoriales, Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) susceptibles de ser sujetos de la intervención.

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

La población objetivo del proyecto es de 11.600 personas, en el Departamento del Valle del Cauca. Que corresponden a la meta del 0.25% de viviendas (4.000) susceptibles de reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno establecida en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

4.647.367

Fuente de la información

La población afectada se refiere al total de la población del Departamento del Valle del Cauca, 4.647.367 habitantes de la cual la secretaria de Vivienda y Hábitat con el proyecto “APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA”, estarán priorizando los entes territoriales, Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) susceptibles de ser sujetos de la intervención. https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_76000.pdf

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Pacífico **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Valle de Cauca

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

11.600

Fuente de la información

La población objetivo del proyecto es de 11.600 personas, en el Departamento del Valle del Cauca. Que corresponden a la meta del 0.25% de viviendas (4.000) susceptibles de reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno establecida en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacífico **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Valle del Cauca	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Alto déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca

Objetivo general – Propósito

REDUCIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	**Medido a través de:** Número **Meta:** 3.548 **Tipo de fuente:** Informe	Informe de Ejecución de proyectos

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Baja adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP	incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP
Causa indirecta 1.1 limitada disponibilidad de subsidios o portes estatales a la demanda	Incrementar disponibilidad de subsidios o portes estatales a la demanda
Causa directa 2 Limitada oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP
Causa indirecta 2.1 Limitada capacidad técnica jurídica de las entidades territoriales y las OPV la promoción de la VIS Y VIP	Ampliar capacidad técnica jurídica de las entidades territoriales y las OPV la promoción de la VIS Y VIP
Causa directa 3 estudios y diseño decientes practicas constructivas inadecuadas	Elaborar estudios y diseños, y prácticas constructivas adecuadas
Causa indirecta 3.1 3 Ausencia de control de calidad en procesos constructivos. de las. Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) para el acceso a VIS o VIP	Mejorar el control de calidad en procesos constructivos de las. Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) para el acceso a VIS o VIP

Impreso el 21/09/2025 6:13:13 p. m.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
4.000 viviendas nuevas de interés prioritario por autoconstrucción	No	Completo
Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Aporte financiero para la adquisición de vivienda nueva

Medido a través de

Número

Descripción

Apoyo financiero como aporte complementario para facilitar el acceso a adquisición de vivienda nueva

Descripción de la Demanda

Vivienda nueva VIS Y VIP

Descripción de la Oferta

Aporte financiero (Valor equivalente a 6 SMLV)

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	0,00	4.000,00	-4.000,00
2023	0,00	4.000,00	-4.000,00
2024	1.000,00	3.000,00	-2.000,00
2025	1.000,00	2.000,00	-1.000,00
2026	1.000,00	1.000,00	0,00
2027	1.000,00	1.000,00	0,00

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa seleccionada propicia la concurrencia de esfuerzos técnicos y financieros de los diferentes actores responsables de la promoción y oferta de la vivienda en el territorio, así como la posibilidad de ofrecer a la población objetivo, aportes financieros complementarios para la adquisición de vivienda en las diferentes tipologías definidas en el Decreto 1077 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio” y las disposiciones que lo modifiquen, actualicen o sustituyan.
El “APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA”, contribuye a generar mayor capacidad institucional en las entidades territoriales, para el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, de programas de promoción y oferta de vivienda en su jurisdicción, así como el desarrollo de procesos de saneamiento, titulación y legalización de predios fiscales destinados a vivienda, reduciendo así la ilegalidad o informalidad de su tenencia.
La alternativa se desarrollará a través de tres estrategias, que conjuntamente actúan como movilizadoras de diferentes actores que con su accionar sinérgico y sus recursos, paulatinamente contribuyen a cumplir el objetivo general del proyecto, así como la meta de resultado programada en el plan de desarrollo Asistencia técnica y jurídica para la implementación de procesos de saneamiento, titulación y legalización de predios, Asistencia técnica, jurídica y administrativa para el desarrollo de proyectos de vivienda, Aportes financieros complementarios para el cierre financiero.

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Pacífico **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Departamento del Valle del Cauca.

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 34.327.600.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 14.499.750.000,00

incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda **Complemento:** **Medido a través de:** Número de hogares **Cantidad:** 3.548,0000 **Costo:** $ 14.499.750.000,00 **Etapa:** Preinversión **Localización:** **Número de Personas:** 11600 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 11600	**1.1.1** Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP **Costo:** $ 499.750.000,00 **Etapa:** Preinversión
	1.1.2 Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP **Costo:** $ 14.000.000.000,00 **Etapa:** Preinversión

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 8.962.900.000,00

Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP

Producto	Actividad y/o Entregable
2.1 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de entidades territoriales **Cantidad:** 16,0000 **Costo:** $ 4.500.550.000,00 **Etapa:** Preinversión **Localización:** **Número de Personas:** 11600 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 11600	**2.1.1** Realizar asistencia técnica y jurídica a entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda **Costo:** $ 500.550.000,00 **Etapa:** Preinversión
	2.1.2 Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación **Costo:** $ 4.000.000.000,00 **Etapa:** Preinversión

Producto	Actividad y/o Entregable
2.2 Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda **Complemento:** **Medido a través de:** Número de entidades territoriales **Cantidad:** 7,0000 **Costo:** $ 4.462.350.000,00 **Etapa:** Preinversión **Localización:** **Número de Personas:** 11600 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 11600	**2.2.1** Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento. **Costo:** $ 462.350.000,00 **Etapa:** Preinversión
	2.2.2 Realizar la caracterización y evaluación a los postulados a proyectos de vivienda VIP y VIS en proyectos nuevos **Costo:** $ 4.000.000.000,00 **Etapa:** Preinversión

3 - Objetivo específico 3 **Costo:** $ 10.864.950.000,00

Elaborar estudios y diseños, y prácticas constructivas adecuadas

Producto	Actividad y/o Entregable
3.1 Estudios de pre inversión e inversión **Complemento:** **Medido a través de:** Número de estudios y diseños **Cantidad:** 9,0000 **Costo:** $ 10.864.950.000,00 **Etapa:** Preinversión **Localización:** **Número de Personas:** 11600 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 11600	**3.1.1** Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 464.950.000,00 **Etapa:** Preinversión
	3.1.2 Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo **Costo:** $ 10.400.000.000,00 **Etapa:** Preinversión

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Actividad 1.1.1 Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$108.800.000,00	$390.950.000,00
Total	**$108.800.000,00**	**$390.950.000,00**

Periodo	Total
1	$499.750.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$14.000.000.000,00
Total	**$14.000.000.000,00**

Periodo	Total
1	$14.000.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Realizar asistencia técnica y jurídica a entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$109.600.000,00	$390.950.000,00
Total	**$109.600.000,00**	**$390.950.000,00**

Periodo	Total
1	$500.550.000,00
Total	

Actividad 2.1.2 Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$4.000.000.000,00
Total	**$4.000.000.000,00**

Periodo	Total
1	$4.000.000.000,00
Total	

Actividad 2.2.1 Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento.

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$71.400.000,00	$390.950.000,00
Total	**$71.400.000,00**	**$390.950.000,00**

Periodo	Total
1	$462.350.000,00
Total	

Actividad 2.2.2 Realizar la caracterización y evaluación a los postulados a proyectos de vivienda VIP y VIS en proyectos nuevos

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$4.000.000.000,00
Total	**$4.000.000.000,00**

Periodo	Total
1	$4.000.000.000,00
Total	

Actividad 3.1.1 Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Mano de obra calificada	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$74.000.000,00	$390.950.000,00
Total	**$74.000.000,00**	**$390.950.000,00**

Periodo	Total
1	$464.950.000,00
Total	

Actividad 3.1.2 Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1	$10.400.000.000,00
Total	**$10.400.000.000,00**

Periodo	Total
1	$10.400.000.000,00
Total	

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Financieros	Que los recursos no sean Destinados según el cronograma del proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Incumplimiento en las metas del cronograma del proyecto	Seguimiento periódico y permanente al proyecto
2-Componente (Productos)	Administrativos	Deficientes procesos de asistencia y apoyo a la comunidad y los municipios	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Ciudadanos insatisfechos y proyecto de vivienda sin asistir	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del proyecto
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación Riesgo: Limitado personal para Realización de apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Insatisfacción en los usuarios de la secretaria por parte las organizaciones populares de vivienda, juntas de vivienda comunitaria y los municipios	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del proyecto

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

hogares beneficiados con aportes para la adquisición de vivienda nueva

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: 4000 hogares

Descripción Valor Unitario: Valor equivalente a 6 SMLV

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.000,00	$2.500.000,00	$5.000.000.000,00
1	2.500,00	$3.000.000,00	$7.500.000.000,00
2	3.500,00	$3.500.000,00	$12.250.000.000,00
3	4.000,00	$4.000.000,00	$16.000.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$5.000.000.000,00	$5.000.000.000,00
1	$7.500.000.000,00	$7.500.000.000,00
2	$12.250.000.000,00	$12.250.000.000,00
3	$16.000.000.000,00	$16.000.000.000,00

Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

Depreciación de activos alternativa

01 - Depreciación de activos

Descripción	Valor del activo	Periodo de adquisición	Concepto	Valor de salvamento
Vivienda nueva VIS O VIP	$192.172.500,00	2,00	Edificaciones	$188.329.050,00
			Total:	$188.329.050,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$4.000.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$4.000.000.000,0
1	$6.000.000.000,0	$0,0	$27.534.840.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-21.534.840.000,0
2	$9.800.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$9.800.000.000,0
3	$12.800.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$188.329.050,0	$12.988.329.050,0

Impreso el 21/09/2025 6:13:14 p. m.

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.					
$2.521.103.115,07	22,62 %	$1,10	$2.177.700,09	$25.261.321.100,92	$778.185.525,52

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	$3.005.068,11
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)	$207.704.128,44
Estudios de pre inversión e inversión	$887.539.245,67
Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	$469.745.740,50

03 - Decisión

Alternativa

Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

04 - Alcance

incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP, Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda, Medido a través de: Número de hogares, Cantidad: 4,000, Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP, Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de entidades territoriales, Cantidad: 20, Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda, Medido a través de: Número de entidades territoriales, Cantidad: 10, Realizar prácticas constructivas adecuadas, Estudios de pre inversión e inversión, Medido a través de: Número de estudios y diseños, Cantidad: 10, con el fin de REDUCIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Hogares beneficiados con adquisición de vivienda , Número, 4000 Valle del Cauca

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP

Producto

1.1. Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda

Indicador

1.1.1 Hogares beneficiados con adquisición de vivienda

Medido a través de: Número de hogares

Meta total: 3.548,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de proyecto ejecutado

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	3548,0000	**Total:**	3548,0000

02 - Objetivo 2

2. Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP

Producto

2.1. Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)

Indicador

2.1.1 Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente

Medido a través de: Número de entidades territoriales

Meta total: 16,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de ejecución del proyecto

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	16,0000	**Total:**	16,0000

Producto

2.2. Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda

Indicador

2.2.1 Entidades territoriales asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de entidades territoriales

Meta total: 7,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de ejecución de proyecto

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	7,0000	**Total:**	7,0000

03 - Objetivo 3

3. Elaborar estudios y diseños, y prácticas constructivas adecuadas

Producto

3.1. Estudios de pre inversión e inversión

Indicador

3.1.1 Estudios o diseños realizados

Medido a través de: Número de estudios y diseños

Meta total: 9,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de ejecución de proyecto

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	9,0000	**Total:**	9,0000

Impreso el 21/09/2025 6:13:14 p. m.

Regionalización

Producto: Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Valle del Cauca				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
1	14.499.750.000,00	14.499.750.000,00	3548,0000	3548,0000	0

Producto: Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Valle del Cauca				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
1	4.500.550.000,00	4.500.550.000,00	16,0000	16,0000	0

Producto: Estudios de pre inversión e inversión

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Valle del Cauca				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
1	10.864.950.000,00	10.864.950.000,00	9,0000	9,0000	0

Producto: Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Pacífico	Valle del Cauca				
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
1	4.462.350.000,00	4.462.350.000,00	7,0000	7,0000	11.600

Impreso el 21/09/2025 6:13:14 p. m.

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Apoyo PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	40-102713
Código BPIN o ID MGA:	1530234
Centro Gestor / Dependencia:	1131- Vivienda y hábitat
Sector PDD:	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa PDD:	23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma PDD:	2300803 - Acceso a soluciones de vivienda
Meta de Resultado PDD:	23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Metas de Producto PDD:	2300803014001001 - ASISTIR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE 10 ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS, EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DESTINADOS A VIVIENDA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 2300803024001002 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 20 ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 2300803054001031- BENEFICIAR 4.000 HOGARES CON APORTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 2300803034001030 ELABORAR 10 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Área Funcional:	4023008030080000

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

ALTO DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

3.1 Definición del Problema central - Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Departamento del Valle del Cauca enfrenta déficit cuantitativo de vivienda, lo que significa que un número de hogares no cuenta con una vivienda digna, propia o adecuada para sus necesidades. Este déficit se traduce en una demanda insatisfecha de nuevas viviendas en el marco del problema se han identificado las siguientes causas y efectos:

Causa Directa 1 Baja adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP

Causa Directa 2 Limitada oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP

Causa Directa 3 Prácticas constructivas inadecuadas

Causa Indirecta 1 limitada disponibilidad de subsidios o portes estatales a la demanda

Causa Indirecta 2 Limitada capacidad técnica jurídica de las entidades territoriales y las OPV la promoción de la VIS Y VIP

Causa Indirecta 3 Ausencia de control de calidad en procesos constructivos de las. Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) para el acceso a VIS o VIP

Efecto Directo 1 Limitado acceso a bienes y servicios

Efecto Directo 2 Ocupación de zonas marginales, de riesgo o de protección ambiental o de infraestructuras básicas

Efectos Directo 3 Viviendas inseguras o con riesgo estructural. Sin cumplimento de normas técnicas

Efecto Indirecto 1 Retraso en el desarrollo humano, económico y social

Efecto Indirecto 2 Expansión habitacional desordenada

Efecto Indirecto 3 incrementos del riesgo en las vidas y los bienes de las personas

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La vivienda en Colombia constituye uno de los activos de mayor valor para los hogares, tanto en términos económicos como sociales y culturales. En la mayoría de los casos, representa su único patrimonio, lo que le confiere una alta relevancia y un impacto significativo en la calidad de vida de las familias.

No obstante, las políticas de vivienda de interés social, así como aquellas relacionadas con sectores estructurantes y complementarios, como ambiente, servicios públicos, espacio público, educación, salud y recreación, han estado históricamente marcadas por un enfoque sectorial y fragmentado, lo que ha limitado su capacidad de respuesta integral frente a las necesidades reales de la población.

Como consecuencia, la oferta habitacional, independientemente de su origen institucional, suele desarrollarse sin considerar las particularidades socioeconómicas, culturales y territoriales de los hogares que la requieren. Esto se traduce en intervenciones parciales, insuficientes y, en muchos casos, precarias, tanto en las condiciones del espacio privado como en el entorno urbano. Asimismo, estas soluciones tienden a presentar especificaciones técnicas mínimas y, con frecuencia, omiten el desarrollo de componentes complementarios y progresivos que faciliten el acceso de los hogares a otros derechos fundamentales.

Este contexto conlleva a que una parte significativa de la oferta de vivienda de interés social o prioritario no se ajuste a las condiciones socioeconómicas y culturales de los hogares que la demandan. Como resultado, se generan procesos de inadaptabilidad, afectaciones a la salud física y mental de los ocupantes, y fenómenos de regresividad en el mediano plazo. Esto, a su vez, implica diversos efectos negativos, tales como reprocesos en la gestión habitacional, inversiones adicionales o pérdidas económicas para los hogares, deterioro de la imagen institucional de los oferentes, y un aumento en el gasto público asociado.

No obstante, esta problemática no es medida por el estado y tampoco por los actores privados que participan en la cadena productiva de la vivienda. La intervención de los distintos actores públicos y privados, oferentes de vivienda de interés social y/o prioritario, depende fundamentalmente de su capacidad institucional, de su disponibilidad efectiva de recursos de inversión y del análisis del mercado, el cual se basa en la información estadística que captura, procesa y publica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los centros de pensamiento de los gremios económicos o las cámaras de comercio, las cuales no considera los factores enunciados.

La oferta se determina casi que exclusivamente con base en los aspectos financieros que rodean la negociación y, por tanto, el diseño de las estrategias que se utilizan para propiciar la concreción de los negocios jurídicos de compraventa se fundamenta en el propósito de reducir el esfuerzo financiero de los hogares y los oferentes, así como de reducir los costos de los productos a ofertar. Se deja de lado entonces, estrategias que busquen soluciones más estructurales, que propicien, por un lado, el mejoramiento de la capacidad adquisitiva

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

o financiera de los hogares, a través de la generación o el incremento de sus ingresos económicos y, por otro lado, el mejoramiento de las características cualitativas y cuantitativas de la oferta, a través de la integración de alternativas multisectoriales en un solo producto tipo “combo”.

Esta es una situación real que se debe reconocer. Sin embargo, la capacidad de los proyectos de inversión de las entidades se limita a las competencias y capacidades constitucionales, legales y financieras; con base en ellas, las entidades públicas deben tomar decisiones frente a los servicios que misionalmente deben brindar a la población. Por ello, no le es dable a la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Departamento del Valle del Cauca, determinar, diseñar e implementar alternativas de solución a las diferentes situaciones problemáticas que rodean el déficit habitacional, asociadas a variables sociales, culturales, ambientales, económicas y macroeconómicas que escapan a su alcance misional.

En ese sentido, para efectos de analizar la situación actual de la vivienda en el Valle del Cauca, la entidad se basa en la información estadística actualizada y disponible, que determina el déficit habitacional y en especial, el déficit cuantitativo de vivienda. Para ello, acudimos a la información de la que dispone el DANE, esto es, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV, la cual se realiza y se publica anualmente.

Hogares por déficit habitacional según tipo (miles/%)
Valle del Cauca por áreas
2022

Área	Total	Déficit cuantitativo		Déficit cualitativo		Déficit habitacional	
		%	IC+-	%	IC+-	%	IC+-
Total	1.544	4,5	1,4	14,1	2,6	18,6	2,9
Cabecera	1.323	2,9	1,5	11,8	2,6	14,7	2,8
Centros poblados y rural disperso	221	14,3	3,4	28,0	6,0	42,3	6,1

Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV.

Pobreza multidimensional
2018-2022

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

Los resultados de la ECV para 2024 muestran que el porcentaje de hogares que habitaban en viviendas con déficit habitacional fue del 26,8%, lo que se explica principalmente por el componente cualitativo (que comprende deficiencias habitacionales no estructurales susceptibles de mejoramiento), con un nivel del 20,0%, mientras que el cuantitativo (que mide privaciones estructurales o de espacio) alcanzó el 6,8%.

Déficit	**Total Nacional (%)**					
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Déficit habitacional	32,8	31,4	31,0	30,4	28,9	26,8
Déficit cuantitativo	**8,2**	**8,0**	**7,5**	**7,3**	**6,8**	**6,8**
Déficit cualitativo	24,6	23,4	23,5	23,1	22,1	20,0

Fuente: DANE boletín técnico Bogotá 24 de abril 2025 Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024

Entre tanto, en el departamento del Valle del Cauca, el déficit habitacional y desagregado se presenta de la siguiente manera, en el mismo período:

Déficit	**Total Valle del Cauca (%)**					
	2019	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Déficit habitacional	19,3	16,8	18,3	18,6	15,4	14,7
Déficit cuantitativo	3,4	4,2	4,9	4,5	3,9	
Déficit cualitativo	15,9	12,6	13,4	14,1	11,5	

Fuente: DANE Encuesta Nacional de Calidad de Vida
*Cifras en miles

En el departamento del Valle del Cauca, el déficit cuantitativo (que mide deficiencias estructurales o de espacio, condiciones de cohabitación y presencia de hacinamiento no mitigable) se presenta así:

AÑO	**HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO**	
	CANTIDAD**	**PORCENTAJE (%)**
2019	50	3,4
2020	65	4,2

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2021	74	4,9
2022	70	4,5
2023	62	3,9

Fuente: DANE Encuesta Nacional de Calidad de Vida
**Cifras en miles

Esto indica que el Déficit Cuantitativo de Vivienda en 2023 en el Valle del Cauca representa el 3.9% del total de Hogares según Encuesta de Calidad de Vida 2023 del DANE, lo que equivale a 62.000 hogares aproximadamente

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3.3 Estructura del árbol del problema

Efecto Ind 1 Retraso en el desarrollo humano, económico y social	Efecto Ind 2 Expansión habitacional desordenada.	Efecto Ind 3 incrementos del riesgo en las vidas y los bienes de las personas
↑	↑	↑
Efecto D1 Limitado acceso a bienes y servicios	Efecto D2 Ocupación de zonas marginales, de riesgo o de protección ambiental o de infraestructuras básicas	Efectos D3 Viviendas inseguras o con riesgo estructural. Sin cumplimento de normas técnicas
↑	↑	↑

ALTO DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

↑	↑	↑
Causa D1 Baja adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP	Causa D2 Limitada oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	Causa D3 estudios y diseño decientes practicas constructivas inadecuadas
↑	↑	↑
Causa Ind 1 limitada disponibilidad de subsidios o portes estatales a la demanda	Causa Ind 2 Limitada capacidad técnica jurídica de las entidades territoriales y las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) la promoción de la Vivienda de Interés Social (VIS) Y Vivienda de Interés Prioritario (VIP)	Causa Ind 3 Ausencia de control de calidad en procesos constructivos. de las. Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) para el acceso a Vivienda de Interés Social (VIS) o Vivienda de Interés Prioritario (VIP)

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / entre otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante /Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Otros Organizaciones populares de vivienda., Juntas de Vivienda Comunitaria, Juntas de Acción Comunal	Ser beneficiarios del proyecto y obtener vivienda, Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Beneficiario	Disponer de predio adecuados para la construcción de vivienda y contar con el título o posesión del predio donde se realizará la vivienda.
Núcleos Familiares ubicados en el proyecto	Ser beneficiarios del proyecto y obtener vivienda, Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Beneficiario	Disponer de predio adecuados para la construcción de vivienda y contar con el título o posesión del predio donde se realizará la vivienda.
Gobernación del Valle del Cauca	Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Cooperante	Destinará medios, recursos para el desarrollo de proyectos que contribuyan a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda y espacio público en el Departamento del Valle del Cauca.
Alcaldías municipales	Reducirá el déficit habitacional a nivel cuantitativo que presenta la población ubicada en el proyecto	Cooperante	Articulador para el desarrollo de proyectos

5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población afectada se refiere al total de la población del Departamento del Valle del Cauca, 4.647.367[1] habitantes de la cual la secretaria de Vivienda y Hábitat con el proyecto "*APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"*, estarán priorizando los entes territoriales, Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) susceptibles de ser sujetos de la intervención.

[1]https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_76000.pdf

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información

La población afectada se refiere al total de la población del Departamento del Valle del Cauca, 4.647.3672 habitantes de la cual la secretaria de Vivienda y Hábitat con el proyecto "APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA", estarán priorizando los entes territoriales, Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) susceptibles de ser sujetos de la intervención

5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información

La población objetivo del proyecto es de 11.600 personas, en el Departamento del Valle del Cauca. Que corresponden a la meta del 0.25% de viviendas (4.000) susceptibles de reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno establecida en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca

5.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	*0 a 14 años*	1546	Proyección proyecto
Etaria (Edad)	*15 a 19 años*	1548	Proyección proyecto
Etaria (Edad)	*20 a 59 años*	6960	Proyección proyecto
Etaria (Edad)	*Mayor de 60 años*	1546	Proyección proyecto

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.4 Localización de la población a intervenir

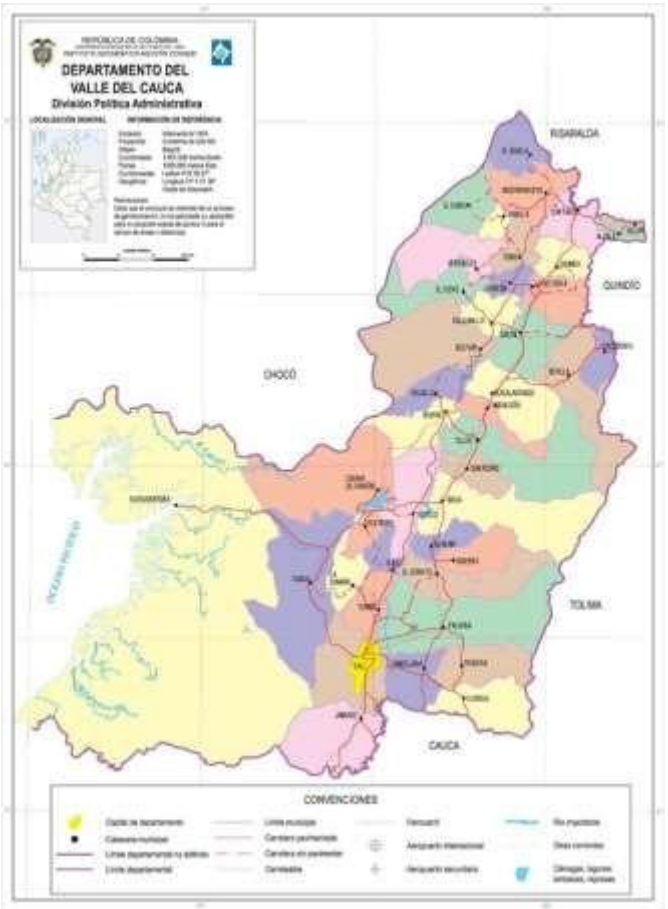
NOMBRE_DEPTO	PROVINCIA	CODIGO_MUNICIPIO	Nombre	Total
VALLE DEL CAUCA	CENTRO	76036	Andalucía	
		76111	Buga	
		76113	Bugalagrande	
		76126	Calima	
		76248	El Cerrito	
		76306	Ginebra	
		76318	Guacarí	
		76606	Restrepo	
		76616	Riofrio	
		76670	San Pedro	
		76828	Trujillo	
		76834	Tuluá	
		76890	Yotoco	
	NORTE	76020	Alcalá	
		76041	Ansermanuevo	
		76054	Argelia	
		76100	Bolívar	
		76147	Cartago	
		76243	El Águila	
		76246	El Cairo	
		76250	El Dovio	
		76400	La Unión	
		76403	La Victoria	
		76497	Obando	
		76622	Roldanillo	
		76823	Toro	
		76845	Ulloa	
		76863	Versalles	
		76895	Zarzal	
	OCCIDENTE	76109	Buenaventura	
	ORIENTE	76122	Caicedonia	
		76736	Sevilla	
	SUR	76001	Cali	
		76130	Candelaria	
		76233	Dagua	
		76275	Florida	

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

		76364	Jamundí	
		76377	La Cumbre	
		76520	Palmira	
		76563	Pradera	
		76869	Vijes	
		76892	Yumbo	
TOTAL, VALLE DEL CAUCA				**42**

5.5 Mapa o Plano de localización



Fuente: https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/60137/mapas-y-territorios/

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO

Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes		Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Transformación	Convergencia regional	**Nacional**
Pilar	1. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas	
Catalizador	03. Territorios más humanos: hábitat integral	
Componente	a. Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat	
Programa PDD:	23- DESAFÍOS PARA UN VALLE JUSTO Y EQUITATIVO	**Departamental**
Subprograma PDD:	2300803 ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	
Meta de Resultado PDD:	23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	
Metas de Producto PDD:	2300803034001030 ELABORAR 10 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 2300803054001031- BENEFICIAR 4.000 HOGARES CON APORTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 2300803024001002 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 20 ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO. 2300803014001001 - ASISTIR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE 10 ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS, EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DESTINADOS A VIVIENDA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	
Área Funcional:	4023008030080000	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca

7.1 Estructura de Árbol de Objetivos

Fin Ind 1 Mejoramiento en el desarrollo humano, económico y social	Fin Ind 2 Expansión habitacional ordenada.	Fin Ind 3 Disminución del riesgo en las vidas y los bienes de las personas
↑	↑	↑
Propósito D1 Ampliar el acceso a bienes y servicios	Propósito D2 Reducción de la ocupación de zonas marginales, de riesgo o de protección ambiental o de infraestructuras básicas	Propósito D3 Viviendas seguras sin riesgo estructural. Con el cumplimento de normas técnicas
↑	↑	↑

REDUCIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

↑	↑	↑
OE1 incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP	OE2 Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	OE3 elaborar estudios y diseños, y prácticas constructivas adecuadas
↑	↑	↑
Incrementar disponibilidad de subsidios o portes estatales a la demanda	Ampliar capacidad técnica jurídica de las entidades territoriales y las OPV la promoción de la VIS Y VIP	Mejorar el control de calidad en procesos constructivos de las. Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) para el acceso a VIS o VIP

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.2 Indicador para Medir el Objetivo General

Indicador	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Medido a través de	Número
Unidad de Medida	1

Indicador	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Medido a través de	Numero
Unidad de Medida	3548

Indicador	Entidades territoriales asistidas técnicamente
Medido a través de	Numero
Unidad de Medida	7

Indicador	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente
Medido a través de	Numero
Unidad de Medida	16

Indicador	Número de estudios y diseños
Medido a través de	Numero
Unidad de Medida	9

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.3 Relación entre las Causas y los Objetivos

Causa Directa	Objetivo Específico
Causa D1 Baja adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP	OE1 incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP
Causa D2 Limitada oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	OE2 Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP
Causa D3 Prácticas constructivas inadecuadas	OE3 elaborar estudios y diseños y prácticas constructivas adecuadas

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

8.1 Descripción de la alternativa 1:

3.548 viviendas nuevas de interés prioritario por autoconstrucción

8.2 Descripción de la alternativa 2 (si aplica):

Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

8.3 Alternativa seleccionada:

Promocionar la adquisición de vivienda de interés prioritario e interés social en las diferentes modalidades previstas en la normatividad vigente.

8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

La alternativa seleccionada propicia la concurrencia de esfuerzos técnicos y financieros de los diferentes actores responsables de la promoción y oferta de la vivienda en el territorio, así como la posibilidad de ofrecer a la población objetivo, aportes financieros complementarios para la adquisición de vivienda en las diferentes tipologías definidas en el Decreto 1077 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio” y las disposiciones que lo modifiquen, actualicen o sustituyan.

El “*APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA”*, contribuye a generar mayor

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

capacidad institucional en las entidades territoriales, para el desarrollo en el corto, mediano y largo plazo, de programas de promoción y oferta de vivienda en su jurisdicción, así como el desarrollo de procesos de saneamiento, titulación y legalización de predios fiscales destinados a vivienda, reduciendo así la ilegalidad o informalidad de su tenencia.

se hace necesario la ejecución de la alternativa "*APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"* toda vez que esta inversión posibilita el desarrollo de procesos de acompañamiento a entidades territoriales, donde se haya detectado debilidad técnica, jurídica y administrativa, para incrementar su capacidad de promover e implementar en los predios públicos de su propiedad o donados por otras entidades públicas, los proyectos de vivienda de interés prioritario o de interés social, que brinden una solución a los hogares que se vinculen a través de los mecanismos que ellos establezcan. también prevé el acompañamiento y asistencia técnica a las organizaciones populares de vivienda, constituidas en los términos estipulados en el artículo 62 Ley 9 de 1989, el artículo 1 Decreto 2391 de 1989, el numeral 2.14 del artículo 2.1.1.1.1.1.2 y el artículo 2.1.6.1.1 Decreto 1077 de 2015

Simultáneamente, la alternativa contribuye a que la inversión departamental, complemente los programas nacionales de subsidios directos para la adquisición de vivienda nueva o usada, dependiendo de las circunstancias y de las características de la población a beneficiar. Así mismo, acerca a los hogares a la posibilidad de obtener el cierre financiero de las viviendas que pretenden adquirir, reduciendo el monto de la cuota inicial o de los créditos hipotecarios a los que deberán acceder. A través de esta alternativa, se propicia la optimización de los recursos del departamento, ya que el número de hogares a beneficiar podrá ser mayor al que podría atenderse con la financiación plena de la construcción de viviendas por parte del departamento. Consecuentemente, el déficit cuantitativo de vivienda podrá ser reducido a mayor velocidad.

La Planificación y Gestión de la Vivienda Desde una Gestión Regional

El Valle del Cauca presenta una importante dinámica de oferta y demanda de vivienda, gracias a figuras de vivienda masiva por parte del Gobierno Nacional y por la alta concentración en áreas urbanas, principalmente en la Subregión Sur. La entrada en vigencia de las Leyes 1469 de 2011 y 1537 de 2012 referentes a la aparición de Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) en las subregiones Centro, Pacífico y Sur, y de los subsidios familiares de vivienda, promovió alrededor de 15.40713 unidades de vivienda nuevas que han impactado el déficit acumulado de vivienda que se tenía a 2005 en un 12% (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL - POTD DEL VALLE DEL CAUCA, Ordenanza 513 de 2019)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La ejecución del proyecto "*APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"*, no solo está dirigida a incrementar capacidades en los entes territoriales; también, en articulación con las alcaldías, estará dirigida a los dignatarios de las Organizaciones Populares de Vivienda -OPV- que se encuentran activas y que desarrollan proyectos de vivienda para sus afiliados. Estas organizaciones (definidas en los artículos 62 Ley 9 de 1989, 1 del Decreto 2391 de 1989 y 2.1.6.1.1 Decreto 1077 de 2015), son aquellas que a partir de sus propios esfuerzos y bajo el sistema de autoconstrucción o de autogestión comunitaria, pretenden satisfacer la necesidad de vivienda a sus afiliados, considerando sus propios intereses, capacidades, limitaciones, expectativas y necesidades.

Se hace necesario reducir el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca toda vez que las Necesidades Sociales y Demográficas en los territorios del departamento, como una de las regiones más dinámicas y pobladas de Colombia, enfrenta un crecimiento poblacional sostenido. Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población sigue aumentando, lo que eleva la demanda de vivienda. El déficit cuantitativo de vivienda es el resultado de la incapacidad de satisfacer esta demanda con la oferta disponible. De igual forma El déficit de vivienda está directamente relacionado con problemas sociales como el hacinamiento, la falta de acceso a servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento), y la inseguridad en las viviendas precarias. La falta de una vivienda digna también incide negativamente en la salud y la educación de los habitantes, perpetuando ciclos de pobreza y limitando el desarrollo integral de los individuos. Reducir este déficit significa no solo proveer un espacio físico, sino ofrecer una mejor calidad de vida, promoviendo la integración social y el bienestar de las comunidades en el Valle del Cauca.

La propuesta de ejecutar un proyecto de vivienda nueva en el Valle del Cauca tiene un enfoque estratégico crucial. Este tipo de proyecto no solo aborda la construcción física de viviendas, sino que también promueve un enfoque integral, en el que se contemplan aspectos como la infraestructura, la accesibilidad a servicios públicos, el desarrollo urbano y la participación activa de las comunidades.

La propuesta de ejecutar un proyecto de "*APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"*, tiene un enfoque estratégico crucial. Este tipo de proyecto no solo aborda la construcción física de viviendas, sino que también promueve un enfoque integral, en el que se contemplan aspectos como la infraestructura, la accesibilidad a servicios públicos, el desarrollo urbano y la participación activa de las comunidades.

▪

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La ejecución del proyecto de "*APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA"* contribuye al fortalecimiento de los entes territoriales y a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), se pueden mejorar las capacidades locales para gestionar y ejecutar proyectos habitacionales de manera eficiente, sostenible y adaptada a las necesidades

8.4.1 Aspectos generales y técnicos (Ingeniería del Proyecto)

La alternativa se desarrollará a través de tres estrategias, que conjuntamente actúan como movilizadoras de diferentes actores que con su accionar sinérgico y sus recursos, paulatinamente contribuyen a cumplir el objetivo general del proyecto, así como la meta de resultado programada en el plan de desarrollo

8.4.2 Asistencia técnica y jurídica para la implementación de procesos de saneamiento, titulación y legalización de predios.

El departamento del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, desarrollará procesos de asistencia técnica y jurídica a 10 (diez) entidades territoriales de su jurisdicción, para incrementar su capacidad institucional para la transferencia, titulación y saneamiento de inmuebles de su propiedad, susceptibles de ser desarrollados con proyectos de vivienda de interés social, en el marco del artículo 41 de la Ley 1537 de 2012 y el artículo 256 de la Ley 1955 de 2019. Los predios para transferir serán aquellos localizados en sectores urbanos sin desarrollar o con desarrollo incompleto, o aquellos ubicados en suelos de expansión urbana que cuenten con planes parciales adoptados o aquellos o que hagan parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados, susceptibles de ser urbanizados de acuerdo a lo establecido en sus planes de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo complementen o desarrollen.

Así mismo, la asistencia técnica también estará dirigida a incrementar la capacidad institucional para la implementación de programas de cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales destinados a vivienda, de propiedad de las entidades territoriales, de conformidad con lo previsto en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, con el fin de lograr que los hogares que han ocupado por más de 10 años de manera pacífica e ininterrumpida dichos predios, obtengan los actos administrativos que le transfieran el dominio y la propiedad sobre ellos. Estos títulos serán otorgados por las entidades públicas que en la actualidad detentan su propiedad y su registro contribuirá a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda, ya que los hogares beneficiarios, durante las encuestas del Censo Nacional de Población y Vivienda o de otras herramientas estadísticas en las que se indague sobre la tenencia de la vivienda que a futuro se apliquen, pasarán de ser poseedores a titulares de la propiedad de sus viviendas, con las implicaciones que de ello se derivan.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Para la implementación de esta estrategia se desarrollarán procesos de asesoría colectiva e individual y asistencia técnica específica, a través de personal profesional y de apoyo a la gestión que la Secretaría de Vivienda y Hábitat contrate para tal fin. Así mismo, se gestionará el apoyo del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como de la Superintendencia de Notariado y Registro, para obtener de ellos, asistencia técnica específica para el levantamiento de información técnica y jurídica de los predios sujetos de saneamiento, titulación y legalización, así como para la identificación y reconocimiento de estos, socialización de normas, procesos y procedimientos asociados.

8.4.3 Asistencia técnica, jurídica y administrativa para el desarrollo de proyectos de vivienda.

Se desarrollarán procesos de asistencia técnica a 20 (veinte) entidades territoriales, con el fin de incrementar su capacidad de promover e implementar en los predios públicos de su propiedad o donados por otras entidades públicas, los proyectos de vivienda nueva de interés prioritario o de interés social, que brinden una solución a los hogares que se vinculen a través de los mecanismos que ellos establezcan. La asistencia no solo está dirigida a incrementar capacidades en los funcionarios públicos de las entidades territoriales donde se haya detectado debilidad técnica, jurídica y administrativa para el apoyo, seguimiento y control a los proyectos de vivienda que se desarrollen en su jurisdicción; también, en articulación con las alcaldías, estará dirigida a los dignatarios de las organizaciones populares de vivienda -OPV- que se encuentran activas y que desarrollan proyectos de vivienda para sus afiliados. Estas organizaciones (definidas en los artículos 62 Ley 9 de 1989, 1 del Decreto 2391 de 1989 y 2.1.6.1.1 Decreto 1077 de 2015), son aquellas que a partir de sus propios esfuerzos y bajo el sistema de autoconstrucción o de autogestión comunitaria, pretenden satisfacer la necesidad de vivienda a sus afiliados, considerando sus propios intereses, capacidades, limitaciones, expectativas y necesidades.

Se busca que las OPV, como oferentes de sus proyectos, desarrollados con rigor y alta calidad, con estudios y diseños, no solo incrementen su capacidad organizativa, de control y de gestión técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera, sino que también cumplan la normatividad vigente, se registren como urbanizadoras ante las alcaldías de las entidades territoriales, con el fin de que sus actuaciones se desarrollen en el marco legal y constitucional, sean transparentes y sujetas de control de las alcaldías y con base en ello, generen, a partir de la confianza, relaciones beneficiosas con sus afiliados, proveedores, organismos de control, entidades públicas, privadas, de economía solidaria y demás grupos de interés con los que interactúan y un círculo virtuoso que propicie su crecimiento y consolidación.

La asesoría y asistencia técnica se brindará a través de talleres colectivos o reuniones individuales con los funcionarios de las entidades territoriales, a efectos de incrementar su

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

gestión técnica y administrativa para el desarrollo de sus proyectos y para la orientación adecuada a los hogares que buscan una solución de vivienda en ellas.

De igual manera, se desarrollarán procesos de caracterización y diagnóstico situacional de las OPV, a partir de los cuales se brindarán las orientaciones comunes y específicas para nivelar en lo posible, los conocimientos básicos (técnicos y administrativos) requeridos para el abordaje y desarrollo de sus proyectos. Para la implementación de esta estrategia se adelantarán procesos de asesoría colectiva e individual y asistencia técnica específica, individual y especializada, a través de personal de apoyo a la gestión que la Secretaría de Vivienda y Hábitat contrate para tal fin.

Se gestionará el apoyo del Fondo Nacional del Ahorro -FNA- para que, además de ofrecer y flexibilizar en lo posible, sus productos financieros para adecuarlos a los perfiles de los usuarios y adelante procesos de educación financiera dirigidos a los dignatarios y los afiliados a las OPV, con el fin de promover el ahorro sistemático, la cultura de pago de obligaciones financieras y el manejo adecuado de los recursos que recaudan, con el fin de propiciar condiciones óptimas para la evaluación crediticia favorable y el acceso al crédito hipotecario o a otros productos financieros, que contribuyan al cierre financiero del proyecto y de las viviendas a adquirir o construir.

Así mismo, se gestionará el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, para que adelante programas de formación técnica especializada en instalación de redes de servicios públicos; construcción de edificaciones; instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de gas natural; revestimientos y acabados; instalación de aparatos sanitarios y construcción de muebles fijos, así como en conexiones domiciliarias, entre otros, con el fin de generar capacidad técnica en las OPV, para la autoconstrucción de su propio proyecto, o para propiciar la vinculación laboral o contractual formal, de al menos uno de los integrantes de cada hogar afiliado, a los proyectos desarrollados por los oferentes o constructores a los que las entidades públicas o privadas promotoras de los mismos, les hayan encargado su ejecución.

De igual manera, se gestionará con el SENA, el desarrollo de procesos de formación técnica, administrativa y contable para incrementar en las OPV, la capacidad organizativa, de direccionamiento estratégico, de ejecución y control interno de sus propios proyectos, de rendición de cuentas a los organismos de control y a sus propios afiliados, así como para fortalecer su capacidad de gestión ante la administración departamental y las entidades territoriales que ejercen vigilancia e inspección sobre ellas, ante los operadores de servicios públicos, las autoridades ambientales, Fonvivienda, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades financieras o administradoras fiduciarias, entre otras. Adicionalmente, se gestionará con el SENA, ampliar su oferta educativa relativa a la promoción de la economía popular determinada en el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” a las OPV, con el fin de propiciar el desarrollo y articulación de nuevos emprendimientos de los hogares

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

y sus formas organizativas, así como el fortalecimiento y consolidación de los emprendimientos en desarrollo, a efectos de generar crecimiento económico en los hogares afiliados e incrementar la disposición de recursos con destino a los proyectos de vivienda que las OPV implementen.

8.4.4 Aportes financieros complementarios para el cierre financiero.

La tercera estrategia consiste en asignar y desembolsar 3.548 aportes financieros del departamento, a hogares vinculados a proyectos de vivienda de interés prioritario o de interés social (con cargo a recursos del presupuesto asignado a la Secretaría de Vivienda y Hábitat), que desarrollen empresas del sector privado, las entidades territoriales, las organizaciones populares de vivienda o una asociación de dos o más de éstas, o con otras entidades públicas o privadas, que cumplan los requisitos establecidos por el departamento. Estos aportes serán concurrentes y complementarios a los demás subsidios y aportes estatales y a los recursos propios de los beneficiarios; serán desembolsados una vez se garantice el cierre financiero requerido y en la medida en que cada proyecto y oferente, cumpla las condiciones establecidas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Los aportes financieros estarán enmarcados en los lineamientos establecidos en el artículo cuarto de la Ordenanza Departamental del Valle del Cauca No. 650 de 2024. De conformidad con lo anterior, su valor podrá ascender a un máximo de 10 (diez) salarios mínimos mensuales legales vigentes. De igual manera, los hogares susceptibles de beneficiarse con ellos serán los vinculados a los proyectos de vivienda que se desarrollen en el marco de cualquiera de las acciones descritas en los literales a), b) o j) del numeral 3 del artículo cuarto de la citada ordenanza y/o en cumplimiento de las orientaciones, directrices y estrategias relacionadas en los literales a), d), e), f), g), h), l), m), del numeral 4 del mismo artículo. Estas acciones, orientaciones, directrices y estrategias son las definidas para el sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial, en la Ordenanza 513 de 2019, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca – POTD Valle del Cauca” y las demás reglamentarias y complementarias.

Los aportes estarán dirigidos a garantizar el cierre financiero de las viviendas a adquirir o construir por parte de sus beneficiarios y tendrán dos tipos de destino:

a) **Los destinados a fortalecer la oferta** de vivienda de interés prioritario o de interés social. En este caso, los aportes estarán dirigidos a financiar directamente a los proyectos que se encuentren desarrollando las OPV para sus afiliados, con el fin de contribuir a la financiación de estos y a reducir los costos financieros de su ejecución.

En este caso, los aportes se asignarán directamente a las OPV, una vez se haya evaluado las condiciones jurídicas y organizacionales de las mismas y las características técnicas,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ambientales, sociales y financieras de los proyectos y se verifique que tanto las primeras, como los segundos cumplen los criterios mínimos establecidos en la reglamentación que establezca la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Los aportes podrán ser utilizados por las OPV para financiar la ejecución de las obras de construcción de vivienda, su dotación, la conexión de servicios públicos domiciliarios, la construcción o dotación del equipamiento comunal, así como los gastos notariales de escrituración de las viviendas, los gastos de registro en la oficina de registro de instrumentos públicos, en la medida en que se garantice que, con el aporte departamental, se logra el cierre financiero de la totalidad de los costos directos e indirectos del proyecto.

El desembolso de los aportes se realizará una vez, las OPV y los proyectos beneficiarios, acrediten el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para tal fin, los cuales dependerán del estado en que se encuentre su desarrollo al momento de haber sido evaluados para la asignación.

b) **Los destinados a fortalecer la demanda** de vivienda de interés prioritario o de interés social. En este caso, los aportes estarán dirigidos a garantizar el cierre financiero de las viviendas que pretendan adquirir los hogares que cumplan las condiciones para recibir subsidios y aportes estatales.

El cierre financiero se garantizará aplicando el valor de los aportes departamentales a la reducción del valor de las cuotas iniciales que deberán pagar los hogares beneficiarios, como condición necesaria para que los oferentes inicien la construcción de las viviendas. También se garantizará, aplicando los aportes a la reducción de los montos de los créditos hipotecarios que deberán obtener los beneficiarios, como condición para que se inicien los procesos de escrituración o enajenación respectivos de las viviendas.

Cuando los aportes estén dirigidos a reducir el monto de la cuota inicial de las viviendas que los hogares pretenden adquirir, serán asignados directamente a los proyectos de vivienda a los que éstos se hayan vinculado, una vez se acredite ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat, la suscripción de los contratos de promesa de compraventa o documentos equivalentes. Estos aportes serán desembolsados directamente a los oferentes de las soluciones de vivienda, una vez los hogares acrediten el pago total de las cuotas mensuales que conforman las cuotas iniciales, habiendo descontado previamente los valores de los aportes departamentales; los proyectos o sus etapas correspondientes cuenten con la totalidad de las obras de urbanismo ejecutadas y las viviendas se encuentren como mínimo en un 70% de avance en su ejecución física.

Cuando los aportes estén dirigidos a reducir el valor del crédito hipotecario de los hogares beneficiarios, serán asignados directamente a los hogares, una vez se acredite el pago total de la cuota inicial y se haya asignado el subsidio familiar de vivienda de Fonvivienda. Dichos aportes serán desembolsados directamente a los oferentes de las soluciones de vivienda,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

una vez se apruebe la escrituración por parte de la entidad financiera que haya aprobado el crédito hipotecario. En caso en que las viviendas, por cualquier razón, finalmente no sean escrituradas y entregadas a los hogares beneficiarios en los plazos que determinen los actos administrativos de asignación, éstos serán revocados por la misma autoridad que los haya expedido.

Independiente de la destinación de los aportes financieros complementarios del departamento, su asignación se hará con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto anual de inversiones de la Secretaría de Vivienda y Hábitat. Dicha asignación se hará a través de resoluciones expedidas por la Gobernadora o su delegado(a), previa evaluación y calificación de los hogares y/o proyectos que se hayan postulado ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat, en atención a las convocatorias que realice periódicamente. La administración de los recursos asignados se hará a través de las subcuentas especiales del Fondo Cuenta Especial de Vivienda creado mediante ordenanza 130 de 2001, o en las cuentas maestras o especiales, abiertas por tal fin por la dependencia en el Instituto Financiero de Valle -INFIVALLE-, o en otras entidades financieras públicas o privadas. Su desembolso se realizará una vez se cuente con la autorización del ordenador del gasto, previo concepto favorable del supervisor administrativo del proyecto al que se hayan vinculado previamente los hogares postulantes y concepto favorable del supervisor del convenio o contrato entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat y la entidad financiera donde se hayan abierto las cuentas respectivas, en caso en que se haya suscrito.

En la medida en que los recursos financieros del departamento destinados a brindar aportes complementarios a los hogares y/o a los proyectos sean insuficientes, se acudirá a la aplicación de criterios de priorización para seleccionar entre los beneficiarios, los hogares que, cumpliendo los requisitos y procedimientos establecidos, hagan parte de los sectores poblacionales específicos a priorizar. Entre los criterios de priorización se incluirán los siguientes:

Municipios con mayor déficit cuantitativo

a) Municipios PDET

b) Municipios ZOMAC

c) Categorías fiscales en orden descendente

d) Municipios con mayor prevalencia de privaciones de hacinamiento crítico en el IPM

e) Enfoque diferencial, determinando previamente el sector poblacional específico a priorizar.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Tanto la asistencia técnica a las entidades territoriales y a las OPV, como los aportes financieros complementarios del departamento, no serán excluyentes. Por el contrario, en la medida de lo posible, se buscará ofrecer en una sola actuación integral a las entidades territoriales que demuestren el interés y el esfuerzo propio, las tres estrategias en un solo paquete, de tal manera, que no solo se garantice en menor tiempo la reducción del déficit cuantitativo de vivienda en dichos municipios, sino también se dinamice la economía local, a partir del intercambio de bienes y servicios asociados a la cadena productiva de la vivienda.

8.5 Marco Legal

El marco legal del proyecto está determinado fundamentalmente por las siguientes normas, entre otras:

8.5.1 Normas nacionales

Constitución Política de Colombia, ARTÍCULO 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

-Ley 03 del 15 de enero de 1991, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.” Esta norma, además de establecer el subsidio familiar de vivienda, dispone la conformación de los subsistemas de fomento o ejecución, asistencia técnica y promoción a la organización social y el de financiación. De igual manera, establece entre las competencias de los departamentos, la facultad de participar en la promoción, financiación y ejecución de planes o proyectos de vivienda, así como de asistir técnicamente a las organizaciones populares de vivienda, entre otras entidades.

-Art.36 Ley 388 de 1997: “(…) Igualmente, las entidades municipales, distritales y las áreas metropolitanas podrán participar en la ejecución de proyectos de urbanización y programas de vivienda de interés social, mediante la celebración, entre otros, de contratos de fiducia con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial”.

-Ley 1537 del 20 de junio de 2012, “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.” El artículo 41, reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 872 de 2013, establece la transferencia de inmuebles para VIS.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

-Decreto 1077 de mayo 26 de 2015 (última fecha de actualización: 29 de diciembre 2023), LIBRO 2, Régimen Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Esta norma compila toda la normatividad existente en materia de vivienda, servicios públicos de agua y saneamiento básico, así como reglamenta el subsidio familiar de vivienda de interés social en dinero para áreas urbanas, conforme a lo dispuesto en las Leyes 49 de 1990, 3 de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002, 1114 de 2006 y 1151 de 2007.

-Artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019, “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad”. El artículo 276, reglamentado por el Decreto 149 de 2020, establece la transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades. El artículo 277, modificatorio del artículo 14 de la Ley 708 de 2001, establece la cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales.

-Ley 2044 de 2020 "Por el (sic) cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones". Tiene por objeto sanear de manera definitiva, entre otros, la propiedad de los asentamientos humanos ilegales consolidados y precarios en bienes baldíos urbanos y bienes fiscales titulables, así como, la titulación de predios de uso público a favor de entidades territoriales.

-Decreto 523 del 14 de mayo de 2021 "Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el saneamiento predial y la transferencia de bienes inmuebles fiscales". Esta norma reglamenta la transferencia de bienes inmuebles fiscales entre entidades y la cesión a título gratuito o enajenación de bienes fiscales ocupados ilegalmente.

8.5.2 Normas departamentales.

-Ordenanza departamental 130 del 30 de agosto de 2001, “Por el cual se crea y reglamenta el Fondo Cuenta Especial de Vivienda de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo del Valle del Cauca”.

-Ordenanza departamental 513 de 2019, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca – POTD Valle del Cauca”.

-Ordenanza departamental 650 del 02 de abril de 2024, “Por medio de la cual se establecen lineamientos técnicos de vivienda y hábitat del Departamento del Valle del Cauca”. Determina los principios y lineamientos con base en los cuales, el Departamento del Valle del Cauca contribuirá a la disminución del déficit habitacional, a partir del aporte financiero, bienes y/o servicios, a los procesos de planeación y ejecución de planes programas y proyectos de vivienda y hábitat

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Aporte financiero para la adquisición de vivienda nueva	Apoyo financiero como aporte complementario para facilitar el acceso a adquisición de vivienda nueva	Aporte financiero (Valor equivalente a 6 SMLV)	Vivienda nueva VIS Y VIP

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	0	4000	-4000
2023	0	4000	-4000
2024	1000	3000	-2000
2025	1000	2000	-1000
2026	1000	1000	0
2027	1000	0	1000

9.4 Análisis ambiental *(si aplica)*

9.5 Localización de la alternativa de solución

El proyecto se localizará en los 42 municipios del Departamento del Valle del cauca, y los municipios que se priorizarán, con mayor déficit cuantitativo de vivienda, mayor déficit de pobreza multidimensional, Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) con carencias de estudios y diseños entes territoriales susceptibles en articulación de ser sujetos de la intervención

Departamento del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
Departamento del Valle del Cauca	*Zona (Rural – Urbano)*

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

Objetivo Específico	**1**	**2**		**3**
	OE1 incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP	OE2 Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	OE2 Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP	OE3 elaborar estudios y diseños, y prácticas constructivas adecuadas
Metas de producto Plan de Desarrollo	2300803054001031- BENEFICIAR 4.000 HOGARES CON APORTES COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	2300803024001002 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 20 ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.	2300803014001001 - ASISTIR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE 10 ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS, EN SANEAMIENTO Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES DESTINADOS A VIVIENDA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,	2300803034001030 ELABORAR 10 DOCUMENTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA EN LA ZONA URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Producto MGA				
Indicador	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Entidades territoriales asistidas técnicamente jurídicamente	Viviendas con estudios realizados
Unidad de medida	Número	Número	Número	Número
Meta Vigencia 2025	1000	4	5	4
Meta Vigencia 2026	1274	3	5	3
Meta Vigencia 2027	1274	2	5	2

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto *APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA* debe garantizar que los objetivos e impactos del proyecto perduren en el tiempo después de terminada la inversión. Para garantizar los objetivos e impactos del proyecto en las entidades territoriales, las organizaciones populares de vivienda (OPV) deben prever y disponer de capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las actividades que se generarán a mediano y largo plazo. Evaluando

Entre otras las variables que determinen cambios sobre el uso y ocupación del suelo, entre los que se encuentran: dinámica urbana, nuevos desarrollos, cambios en la cobertura vegetal, deforestación y frontera agrícola, datos censales de investigaciones estadísticas de población y vivienda, y agropecuarias.

De igual los estudios y diseños deben considerar la planificación y necesidad de los entes territoriales, las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), garantizando que sea lo requerido, eficiente y adaptable a las condiciones específicas de las zonas priorizadas del Departamento Valle del Cauca. Con una adecuada participación y colaboración, se alienta a todas las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, a participar y colaborar activamente en el proceso de desarrollo del proyecto. La cooperación y el compromiso de todas las partes son fundamentales para el éxito a largo plazo y la sostenibilidad del proyecto. En tal sentido la sostenibilidad del proyecto contempla varias dimensiones:

Dimensión Sostenibilidad Social

La sostenibilidad social se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover la equidad, la inclusión y la cohesión social. Algunas estrategias son:

Viviendas Accesibles y Adaptables: Asegurar que las viviendas sean asequibles para diferentes segmentos de la población, priorizando a las familias de bajos recursos. Además, diseñar espacios que puedan adaptarse a las necesidades cambiantes de las personas, incluyendo la accesibilidad para personas con discapacidad.

Integración Comunitaria: Fomentar el diseño de barrios que favorezcan la interacción social, con espacios públicos y zonas recreativas, jardines comunitarios, y áreas para actividades culturales y deportivas.

Desarrollo de Infraestructura Social: Asegurar que las viviendas cuenten con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento, transporte público, educación, y atención médica, lo que contribuye al bienestar general de los habitantes.

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Participación Comunitaria: Involucrar a las comunidades locales en el proceso de diseño y planificación, asegurando que sus necesidades y deseos sean reflejados en los proyectos. Esto también puede incluir la capacitación de los residentes para el mantenimiento de sus viviendas y la gestión de sus recursos.

Viviendas Resilientes a Desastres: Diseñar viviendas y barrios que sean resistentes a desastres naturales, como inundaciones, terremotos o huracanes, lo cual es especialmente relevante en regiones vulnerables.

Dimensión Sostenibilidad Económica

La sostenibilidad económica implica que el proyecto sea financieramente viable a largo plazo, tanto para los desarrolladores como para los futuros residentes. Para ello, se pueden aplicar las siguientes estrategias:

Eficiencia en los Costos de Construcción: Utilizar técnicas de construcción eficientes que minimicen el costo de materiales y mano de obra, sin sacrificar la calidad.

Proyectos de Vivienda de Bajo Costo: Promover el uso de modelos de vivienda que no solo sean accesibles en términos de precio de adquisición, sino que también reduzcan los costos operativos para los residentes, como una buena eficiencia energética y bajo costo de mantenimiento.

Fomento de la Economía Local: Incluir proveedores y mano de obra local para el suministro de materiales y la construcción de las viviendas. Esto no solo reduce costos de transporte, sino que también dinamiza la economía local y genera empleo.

Modelos de Financiamiento Inclusivos: Diseñar planes de financiamiento accesibles para los futuros propietarios, como créditos hipotecarios subsidiados o cooperativas de vivienda, que permitan a los grupos de bajos ingresos acceder a viviendas de calidad.

Valorización de la Propiedad a Largo Plazo: Desarrollar proyectos que aumenten el valor de la propiedad a lo largo del tiempo, promoviendo la inversión en infraestructuras que puedan ser mantenidas y mejoradas con el tiempo, lo que facilita el crecimiento económico sostenible.

Dimensión Sostenibilidad Cultural

La sostenibilidad cultural implica respetar y fortalecer las tradiciones, identidades y valores locales dentro del diseño y ejecución del proyecto. Esto se puede lograr a través de:

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Diseño que Respete la Identidad Local: Incorporar elementos de la arquitectura tradicional o local en el diseño de las viviendas y el entorno urbano, de manera que los habitantes se identifiquen con su entorno y conserven su patrimonio cultural.

Fomento de la Diversidad Cultural: Asegurar que el proyecto respete y celebre la diversidad cultural de la región, promoviendo la convivencia armónica entre diferentes grupos sociales y culturales.

Espacios Públicos Inclusivos: Crear espacios públicos que favorezcan el intercambio cultural y social, como plazas, mercados, o centros culturales, donde los residentes puedan celebrar festividades y actividades que refuercen el sentido de comunidad.

Dimensión Innovación Tecnológica

La incorporación de tecnología innovadora es clave para hacer los proyectos más sostenibles y eficientes. Algunas áreas donde se puede implementar tecnología incluyen:

Tecnologías de Construcción Sostenible: Utilizar tecnologías de vanguardia en la construcción, como la impresión 3D para viviendas o el uso de paneles solares fotovoltaicos integrados en el diseño arquitectónico.

Plataformas Digitales para la Gestión Comunitaria: Implementar plataformas digitales que permitan a los residentes gestionar el uso de recursos, compartir información sobre el mantenimiento de las viviendas o participar en actividades comunitarias de manera virtual.

Monitoreo Inteligente de Consumo de Recursos: Integrar sistemas de monitoreo inteligente para el consumo de agua, energía y gas, lo que puede alertar a los usuarios sobre posibles fugas o ineficiencias en el consumo, favoreciendo un uso más responsable de los re

.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12. CRONOGRAMA

2025

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	MP2300703044001030 - Elaborar 4 documentos técnicos de estudios y diseños para mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MP2300803054001031 - Beneficiar 4000 hogares con aportes complementarios para la adquisición de vivienda nueva en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	MP2300803024001002 - Asistir técnicamente 20 entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios priorizados del Departamento, durante el periodo de gobierno.	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar la caracterización y evaluación los postulados a proyectos de vivienda VIP y VIS en proyectos nuevos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	MP2300803014001001 - Asistir técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda, en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Realizar asistencia técnica y jurídicamente a entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	MP2300703044001030 - Elaborar 4 documentos técnicos de estudios y diseños para mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MP2300803054001031 - Beneficiar 4000 hogares con aportes complementarios para la adquisición de vivienda nueva en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	MP2300803024001002 - Asistir técnicamente 20 entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios priorizados del Departamento, durante el periodo de gobierno.	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar la caracterización y evaluación los postulados a proyectos de vivienda VIP y VIS en proyectos nuevos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	MP2300803014001001 - Asistir técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda, en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Realizar asistencia técnica y jurídicamente a entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	MP2300703044001030 - Elaborar 4 documentos técnicos de estudios y diseños para mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	MP2300803054001031 - Beneficiar 4000 hogares con aportes complementarios para la adquisición de vivienda nueva en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	MP2300803024001002 - Asistir técnicamente 20 entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios priorizados del Departamento, durante el periodo de gobierno.	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar la caracterización y evaluación los postulados a proyectos de vivienda VIP y VIS en proyectos nuevos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	MP2300803014001001 - Asistir técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda, en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	Realizar asistencia técnica y jurídicamente a entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

13. MATRIZ DE RIESGOS

Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Financieros	Que los recursos no sean Destinados según el cronograma del proyecto	Probabilidad: 3. Moderado	Impacto: 3. Moderado	Incumplimiento en las metas del cronograma del proyecto	Seguimiento periódico y permanente al proyecto
Objetivo General	Legales	Variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes que inciden en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectación del equilibrio contractual.	Probabilidad: **1.** Moderado	Impacto: 3 Moderado	Suspensión del proyecto o alteración en el diseño o en la dinámica del mismo.	Definición de las cláusulas específicas de seguridad jurídica en la minuta contractual
Productos	Administrativos	Deficientes procesos de asistencia y apoyo a la comunidad y los municipios	Probabilidad: 3. Moderado	Impacto: 3. Moderado	Ciudadanos insatisfechos y proyecto de vivienda sin asistir	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del proyecto
Productos	Administrativos	Pérdida parcial o total de la información que afecte el desarrollo de la ejecución del proyecto por causas de mal funcionamiento de los equipos ausencias de Backup o copias de seguridad	Probabilidad: 3 Moderado	Impacto: 3 Moderado	Alteración del cumplimiento del plan de trabajo y generación de mayores gastos	Aseguramiento de las capacidades previas de infraestructura, medios de control y garantía de calidad y acciones de respaldo. Control con plan de contingencias para el manejo y aseguramiento de la información
Actividades	Administrativos	Limitado personal para Realización de apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	Probabilidad:3 Moderado	Impacto: 3. Moderado	Insatisfacción en los usuarios de la secretaria por parte las organizaciones populares de vivienda, juntas de vivienda comunitaria y los municipios	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del proyecto

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Actividades	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	paros, huelgas o actos Terroristas que puedan afectar la normal operación del proyecto.	Probabilidad: 3 Moderado	Impacto: 3 Moderado	Alteración del cumplimiento del plan de trabajo y de generación de mayores gastos.	Conocimiento de las vías del Departamento para disminuir tiempos de espera ocasionados por Bloqueos de vías. Solicitar acompañamiento a la secretaria, por parte de las autoridades competentes durante los traslados para garantizar la seguridad del talento Humano del proyecto en caso de ser requerido.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

14. PRESUPUESTO *(Según la naturaleza del proyecto se sugiere eliminar/adicionar vigencias o fondos si se requiere. Así mismo, las entidades descentralizadas agregar la casilla de Recursos Propios de la Entidad o en el código del fondo poner 9-9999)*

Productos	**Descripción de la actividad**	**Fondo**	**2025** **Valor Total**
Estudios de pre inversión e inversión	Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca	121000	$ 74.000.000
		RECURSOS DE GESTION	**$ 390.950.000**
		Total, Actividad 1	**$ 464.950.000**
	Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo	9-9999	$0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 7.000.000.000**
		Total, Actividad 2	**$ 7.000.000.000**
Servicio de apoyo financiero para la adquisidor de vivienda	Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	121000	$ 108.800.000
		RECURSOS DE GESTION	**$ 390.950.000**
		Total, Actividad 3	**$ 499.750.000**
	Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	**9-9999**	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**5.000.000.000**
		Total, Actividad 4	**5.000.000.000**
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamientos y titulación de predios	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento	121000	$ 109.600.000
		RECURSOS DE GESTION	**$ 390.950.000**
		Total, Actividad 5	**$ 500.550.000**
	Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	**9-9999**	**$ 0**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Productos	**Descripción de la actividad**	**Fondo**	**2025** **Valor Total**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 500.000.000**
		Total, Actividad 6	**$ 500.000.000**
Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda	Realizar asistencia técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda	121000	**71.400.000**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 390.950.000**
		Total actividad 7	**$ 462.350.000**
	Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	9-9999	**$0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 500.000.000**
		Total actividad 8	**$ 500.000.000**
		TOTAL	**$**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Productos	**Descripción de la actividad**	**Fondo**	**2026** **Valor Total**
Estudios de pre inversión e inversión	Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca	9-9999	$ 0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total, Actividad 1	**$ 300.000.000**
	Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo	9-9999	$0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 500.000.000**
		Total, Actividad 2	**$ 500.000.000**
Servicio de apoyo financiero para la adquisidor de vivienda	Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	9-9999	$ 0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total, Actividad 3	**$ 300.000.000**
	Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	**9-9999**	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 3.500.000.000**
		Total, Actividad 4	**$ 3.500.000.000**
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamientos y titulación de predios	Realizar asistencia técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda	9-9999	$ 0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Productos	**Descripción de la actividad**	**Fondo**	**2026** **Valor Total**
		Total, Actividad 5	**$ 300.000.000**
	Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	**9-9999**	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**4.000.000.000**
		Total, Actividad 6	**$ 4.000.000.000**
Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento	999999	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total actividad 7	**$300.000.000**
	Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	9-9999	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 500.000.000**
		Total actividad 8	**$ 500.000.000**
		TOTAL	**$**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Productos	**Descripción de la actividad**	**Fondo**	**2027** **Valor Total**
Estudios de pre inversión e inversión	Asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamiento colectivo en el Departamento del Valle del Cauca	9-9999	$ 0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total, Actividad 1	**$ 300.000.000**
	Realizar estudios y diseños para obras de vivienda nueva y equipamiento colectivo	9-9999	$0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 500.000.000**
		Total, Actividad 2	**$ 500.000.000**
Servicio de apoyo financiero para la adquisidor de vivienda.	Realizar acciones de apoyo en la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	9-9999	$ 0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total, Actividad 3	**$ 300.000.000**
	Realizar apoyo en la caracterización a postulados a la asignación de aportes a vivienda nueva VIS y VIP	**9-9999**	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 3.500.000.000**
		Total, Actividad 4	**$ 3.500.000.000**
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamientos y titulación de predios	Realizar asistencia técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda	9-9999	$ 0
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total, Actividad 5	**$ 300.000.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Productos	**Descripción de la actividad**	**Fondo**	**2027** **Valor Total**
	Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	**9-9999**	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**4.000.000.000**
		Total, Actividad 6	**$ 4.000.000.000**
Servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda	Realizar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios del departamento	999999	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 300.000.000**
		Total actividad 7	**$300.000.000**
	Realizar caracterización de predios para saneamiento y titulación	9-9999	**$ 0**
		RECURSOS DE GESTION	**$ 500.000.000**
		Total actividad 8	**$ 500.000.000**
		TOTAL PROYECTO	**$ 34.327.600.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Valor Total Fondo**
121000	$ 0	$ 108.800.000	$ 0	$ 0	$ 108.800.000
121000	$ 0	$ 109.600.000	$ 0	$ 0	$ 109.600.000
121000	$ 0	$ 71.400.000	$ 0	$ 0	$ 71.400.000
121000	$ 0	$ 74.800.000	$ 0	$ 0	$ 74.800.000
Por gestionar/asignar	$ 0	14.563.800.000	$ 9.700.000.000	$ 9.700.000.000	$ 33.963.800.000
Total, Presupuesto	**$ 0**	$ 14.927.600.000	$ 9.700.000.000	$ 9.700.000.000	**$ 34.327.600.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15. ANEXOS *(En caso de aplicar)*

Anexo presupuesto detallado.

16. REFERENCIAS *(Bibliográficas, Otras)*

Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023 - DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023

Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Tendencias de la construcción - CAMACOL
https://camacol.co/informacion-economica/tendencias-de-la-construccion

Monitoreo Camacol - 18 de abril de 2024 - CAMACOL
https://camacol.co/actualidad/publicaciones/monitoreo-camacol-18-de-abril-de-2024

Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Liderazgo que Transforma”
Ordenanza 655 del 31 de mayo de 2024

Decreto 1077 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”

Ordenanza No.650 del 2 de abril de 2024- Lineamientos Técnicos Vivienda y Hábitat

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: EDULFANIT DIAZ GIL

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Correo electrónico: ediazg@valledelcauca.gov.co

Celular-Teléfono – Extensión: 3157388526

Firma del formulador: 

Fecha de formulación del documento: (19/09/2025)

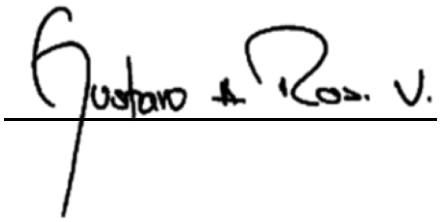
DATOS DEL DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO / JEFE DE UNIDAD / GERENTE DEL ORDEN CENTRAL O DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Ordenador de Gasto: GUSTAVO ADOLFO ROA VERA

Cargo: SECRETARIO DE VIVIENDA Y HABITAT

Correo electrónico: garoa@valledelcauca.gov.co

Celular – Teléfono – Extensión: 3157070453

Firma del Ordenador de Gasto: 

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.